

Año 5'00 pesetas
Semestre 2'50 —
Trimestre 1'25 —

NÚMERO SUELTO 10 CÉNTS.

No se devuelven los originales

TIERRA HIDALGA

En 1.ª plana 0'25 línea
En 2.ª — — — — — 0'20 —
En 3.ª — — — — — 0'15 —
Comunicados y gacetas, precios convencionales.

PAGO ADELANTADO

ÓRGANO OFICIAL DE LA JUVENTUD JAIMISTA DE ESTA PROVINCIA

Año VII. Número 340

Redacción y Administración: Huerto del Rey, 20

Burgos 13 de Julio de 1948.

MANIFIESTO

DEL

Comité de Acción Política

DE LA

Comunión Tradicionalista

EN

Cataluña

El Comité de Acción política de la Comunión Tradicionalista en Cataluña, plenamente penetrado de la importancia decisiva que para la suerte de la Patria tienen estos momentos, en los que por exigencias imperiosas de la realidad y del pueblo que se ha dado cuenta de ella, se inicia la renovación de la vida nacional, no responderá a la Historia de la Comunión Tradicionalista, a los sagrados intereses que le están confiados, ni a los deberes que en su constitución se le impusieron si no se dirigiera a todos los hijos de esta tierra, siempre noble y generosa, para exponerles de una manera catalana, esto es, sencilla y clara, lo que nuestra Comunión representa y las soluciones que aporta en el orden ideológico y en el práctico para los múltiples problemas planteados en la política española, entendida la política, no como bastarda lucha de banderías de partido, sino como la Ciencia y el Arte de regir a los pueblos, conduciéndolos, según la naturaleza de cada uno, al grado máximo de prosperidad y bienandanza.

No nos guían propósitos de medros particulares ni de personales encumbramientos, y nuestra historia de un siglo de sacrificios sin cuento y de alejamiento del presupuesto es prueba de ello; no somos un «partido político» como los que durante tanto tiempo se han venido disputando el disfrute de los fondos del Estado, y, después de haberse destruido y destruido a la Patria, han formado «in extremis» una gigantesca oligarquía para apuntalar un régimen fuente y origen de todos los desastres nacionales; sino que somos una «Comunión» de todos los que profesan con fe unos mismos ideales en orden a la salvación y grandeza de la Patria; pero afirmamos que queremos gobernar y pedimos al Poder al pueblo para instaurar nuestro programa, sometidos a todas las responsabilidades morales, sociales y políticas que el mismo pueblo podrá exigirnos si con nuestra actuación quedase defraudado.

Es hora de que el pueblo conozca de un modo claro y sin reservas a quienes pretenden gobernarle, y de que éstos expongan íntegramente el programa con arreglo al cual ha de actuarse TODA la vida de la Nación, no presentando solamente aspectos parciales, que dejan intocados los focos de la enfermedad; el remedio para ésta ha de ser integral; alcanzar a todas las esferas en que se desenvuelve la vida del Estado, pues ni la naturaleza del mal consistente en tópicos locales, ni las ansias de renovación pueden quedar con ellos satisfechas.

Por esto somos los primeros (como lo hemos sido siempre) que de la salud de

la Patria se ha tratado) en presentar al pueblo lo que le ofrecemos y prometemos cumplir, y para cuya realización pedimos la fuerza del mismo pueblo y las luces de lo Alto.

Estamos seguros de que ninguno de los partidos políticos al uso ha de exhibir un programa tan completo y radical como el de nuestra Comunión, pues no lo tienen, y precisamente su política se ha basado en esa carencia de programa completo y sólido, presentando según sus particulares conveniencias, ahora uno y luego otro girón de programa, cuando no de programas distintos y contradictorios.

Programa es el nuestro de afirmaciones y no de negaciones ni de indiferentismos, opuestos al alma de nuestra tierra; programa de amor y no de odio, de construcción y no de destrucción, de unión y de armonía y no de separación ni de uniformismo tiránico, de paz y no de guerra. Hélo a continuación esbozado en sus puntos capitales:

I

En el orden religioso somos privada y públicamente católicos apostólicos romanos. En consecuencia, sostenemos que la Religión católica, como única verdadera, debe de ser la única oficial reconocida; y en todo lo referente a relaciones de la Iglesia y el Estado establecemos las siguientes reglas: 1.ª Independencia de ambos poderes en sus esferas peculiares y armonía plena entre ellos para la mejor realización de sus fines, que son inseparables, pues ambos se refieren al individuo (que no puede dividirse en dos seres distintos y contradictorios, el creyente y el ciudadano) y a la sociedad, cuyo progreso para ser integral ha de realizarse armónicamente en lo espiritual y en lo material, desapareciendo con ello las luchas de carácter religioso. Distinguiémos, por tanto, no separamos, la Religión de la Política, huyendo del error de confundir al Estado con la Iglesia, ni a ésta con aquél ni con partido político alguno.

2.ª Independencia «económica» de la Iglesia y del Estado, al objeto de hacer efectiva esta distinción. A tal fin debe indemnizarse a la Iglesia del despojo de sus bienes, indemnización que, previo acuerdo con la Santa Sede y por el tanto alzado que se determine, puede hacerse un papel de la Deuda del Estado perpetua ó amortizable, del cual podrá disponer libremente la Iglesia.

3.ª Por consecuencia de este arreglo, supresión del Presupuesto eclesiástico, con lo que se aliviarán los presupuestos ordinarios del Estado, y renuncia por éste al Patronato eclesiástico en cuanto a la provisión de los oficios

y beneficios, no interviniendo el Estado en ella como la Iglesia no interviene en el nombramiento de los funcionarios civiles.

II

En el orden político comenzamos por reconocer que todo poder viene de Dios, quien lo deposita en la sociedad, lo cual lo concreta en sus representantes. En su consecuencia, el poder debe de ser ejercido conforme con los deberes que Dios ha impuesto a los rectores de pueblos y con lo que exijan el bien y los intereses de la sociedad gobernada; y para la actuación de estos principios sostenemos:

1.º Que la Sociedad, el pueblo, debe de elegir libremente a sus representantes, designando a los «mejores». Para ello rechazamos el sufragio universal individualista, directo é inorgánico, que sustituiremos por el voto corporativo ó por clases y profesiones y proporcional a la calidad de los votantes, extendiendo el derecho de sufragio a la mujer cabeza de familia, ya que concurre al sostenimiento de las cargas del Estado y tiene tanto interés como el hombre en que sea bien gobernado; así como la educación é instrucción de la mujer en nuestros tiempos la hacen apta para el ejercicio de la función electoral.

2.º Que si bien en el terreno filosófico todas las formas de gobierno son igualmente posibles, en España, por su Historia, sus caracteres, su estructura, social, sus tradiciones y sus costumbres debe establecerse una Monarquía representativa pura, «en la que el Rey, reine y gobierne», siendo al propio tiempo que Rey, padre de los súbditos Electiva en su origen, conforme a lo que dictan los principios ideales, bien pronto los inconvenientes prácticos (trastornos, revueltas, guerras civiles) que la frecuente elección de monarca trajo consigo, hicieron que se convirtiese en hereditaria (en la cual la instrucción y educación «ad hoc» que el sucesor debe de recibir, es garantía de capacidad), concretándose por Ley fundamental, no legítimamente derogada, en la Casa de Borbón, según el orden de primogenitura y de masculinidad, esto es, con preterición de las hembras, que no pueden, «por regla general», y menos en nuestros tiempos, ejercer las funciones que la realeza impone, por ejemplo: en el orden de la defensa del Reino.

Hé aquí porque sostenemos los derechos a la corona de España del Augusto Señor Don Jaime III (q. D. g.), el cual acepta, además, en toda su integridad nuestro Programa, uniendo así a su legitimidad de origen, la principal legitimidad que le mantiene nuestra sumisión y acatamiento.

Esta Monarquía, por la que nuestros padres y abuelos dieron sangre, vida y hacienda, parte del principio de que el Rey es para el pueblo y no el pueblo para el Rey; por lo que este ha de jurar en primer término guardar y hacer cumplir las libertades y franquicias de la tierra y de los pueblos; y no sólo encuentra limitado su poder por ellas, por las Cortes y por el Consejo de Estado, sino por todas las leyes fundamentales y, sobre todo, por una verdadera responsabilidad que la sociedad puede exigirle cuando las conculque, según aquella máxima, gloria de nuestra política tradicional: «Rey serás si fecieres Derecho, ó si non lo fecieres non serás Rey.»

Y esta autoridad regia, representación suprema, pero limitada, del Estado, es la que enviste de autoridad a todos los funcionarios del mismo y a los elegidos por el pueblo, sin que pueda dejar de otorgarles la investidura cuando la elección y los elegidos reúnan las condiciones legales.

3.º Que España forma una unidad geográfica definida por los Pirineos y por el mar, dentro de la cual la diversidad de topografía, de clima, de producciones, de caracteres y aun de fondos étnicos ha engendrado una irreductible variedad, de tal modo, que la Naturaleza nos muestra a nuestra Península como asiento adecuado de un Imperio (a cuya unidad colaboran la de raza actual, la de religión, y la de comunes intereses), pero no como un Imperio de absoluta homogeneidad interna y de administración tiránicamente centralizada (desconocida en nuestra Historia hasta que la importó, imitándola del centralismo francés, el sistema que por sarcasmo se llama liberal), sino como uno en que la autoridad suprema del Estado sea como centro de unión superior que abarque y armonice, respetándolas y protegiéndolas, esas internas variedades. Alcanzada por España la fusión étnica y la política el Imperio Romano y la dominación visigoda, la necesidad de la Reconquista, ocasionada por la invasión sarracena, hizo que aparecieran distintos núcleos de acción, centros de lucha, que al calor de aquellas irreductibles variedades formaron otros tantos reinos independientes, aunque enlazados por la suprema unidad de religión y de la finalidad de la contienda. Al acabarse ésta, volvió a imponerse aquella unidad política, que vino de nuevo conducida por la Providencia divina y fué base de nuestro desarrollo interior y de nuestra mundial hegemonía; pero la fuerza de ella descansaba, precisamente, en aquella variedad, por la cual conservaron su interna personalidad natural como otras tantas «regiones» aquellos antiguos «reinos» for-

jados en el yunque de la Historia con el martillar incesante de una lucha de ocho siglos.

La unidad, que ya desde antes venía existiendo entre Aragón y Cataluña, no se realizó ahora entre éstos y León y Castilla (como tampoco entre Asturias, Basconia, Castilla y León) por la fuerza de las armas ni por virtud de un pacto novadizo, ni para la vida de un monarca ó dinastía ni al solo objeto de la representación en el orden internacional, sino que fué el resultado de la comunidad de intereses sociales y expresión de aquella tendencia ó fuerza de atracción natural y providencial en nuestra Historia; por lo que en realidad no podemos hablar de «confederación» ni de una «federación rompible y puramente externa». Por esa «unión social» el Rey de España fué y es para siempre, desde luego y al mismo tiempo Rey de León y de Castilla, de Aragón y de Navarra, Señor de Vizcaya y Conde de Barcelona; mas por lo mismo, para siempre y desde luego contrajo el deber de mantener en cada uno de esos reinos su propia vida interior, sus instituciones y sus leyes, que juraba respetar, como lo juraron nuestros Augustos Caudillos, y a las que solo pueden renunciar por libre y espontánea voluntad los mismos pueblos.

Y hé aquí por qué, por ser tradicionalistas españoles y catalanes, somos nacionalistas de España y regionalistas convencidos, tan enemigos de separatismos retrogados como del uniformismo y centralismo tiránico. Este nuestro regionalismo implica el reconocimiento, no como concesión del Estado, sino como cosa natural, de la personalidad y de las legítimas libertades de esas regiones en todos los órdenes interiores de su propia vida política y administrativa, incluso del Derecho y del idioma regionales, reconocimiento actuando mediante una descentralización que ha de comenzar por el Municipio, por ser éste la base de toda nuestra organización político-social, no incurriendo en el defecto de construir en el aire, levantando el telégrafo, por ser lo más visible y atractivo, antes de tener colocados los cimientos.

Más en concreto, asignamos al Estado, como encarnador de la unidad política y de la soberanía nacional hispana, las siguientes principales funciones: 1.ª las relaciones con la Iglesia; 2.ª las relaciones internacionales; 3.ª las mercantiles, y, por tanto, las consulares y el Código de Comercio común para todas las regiones; 4.ª las interregionales y en consecuencia la resolución de todos los conflictos entre las regiones y la gerencia y tutela de los intereses comunes a dos ó más de éstas, por ejemplo, medios de co-

municación que trasciendan de los límites regionales; 5.ª la regulación de las clases sociales y de las relaciones de éstas entre sí; 6.ª la regulación del orden político y administrativo general; 7.ª el poder preventivo y represivo en sus aspectos de policía y penalidad (orden público y Derecho penal); 8.ª función procesal (organización judicial y leyes de procedimientos comunes para todas las regiones); 9.ª defensa de la sociedad y de la Patria contra sus enemigos interiores y exteriores, por medio del Ejército y de la Armada; 10.ª fomento y protección de la riqueza nacional, y 11.ª obtención de medios económicos para realizar todos los fines anteriores.

Por su parte, queremos para cada una de las regiones: 1.º facultad de conservar su peculiar Derecho privado general y de perfeccionarlo; 2.º derecho de usar en los actos oficiales de la vida regional el propio idioma, sin perjuicio de usar todos la hermosa habla castellana para las relaciones interregionales; 3.º autonomía económica, gubernativa y administrativa en los asuntos regionales; 4.º resolución dentro de la región de los procesos y pleitos que ocurran en ella en asuntos que no trasciendan de la vida regional; 5.º conservación de la peculiar organización social, política y administrativa; y 6.º derecho de recaudar y administrar por sí los medios materiales necesario para el mantenimiento y desarrollo de la vida regional y cumplimiento de los fines expresados.

III

En orden a la función legislativa, toca a las Cortes (proposición y votación) con el rey (veto de aceptación y sanción); pero las Cortes, que nosotros queremos no son el parlamentarismo estéril, obra de los gobiernos, monopolizado por los profesionales de la política en un régimen oligárquico y corruptor; sino las antiguas Cortes españolas, integradas por mandatarios del pueblo y representantes de las Corporaciones y de las clases sociales, elegidos por estas y responsables ante sus mandatarios de sus deberes en el desempeño de su cargo, instaurando de este modo la soberanía social de los estamentos en lugar de la actual soberanía caciquil de los partidos políticos.

El Poder judicial lo queremos realmente independiente del ejecutivo, ejercido en última instancia por el Rey, y en las otras por órganos corporativos los superiores y unipersonales los inferiores, compuestos de funcionarios inamovibles al interés político, con probadas aptitudes, con rectitud escrupulosa, con decorosa retribución y con responsabilidad estrechísima, fácilmente exigible sin un previo antejudicio que pueda convertirse en garantía de impunidad.

Ampliación de la competencia de los juzgados de paz (hermosa denominación que indica su finalidad principalísima); supresión de la jurisdicción contencioso-administrativa, sometiendo al Estado a la jurisdicción ordinaria; establecimiento de tribunales mercantiles, además de los civiles y penales, y dentro de éstos de Tribunales para niños; supresión del Jurado en las causas criminales; ingreso por rigurosa oposición en la que las condiciones morales jueguen tan importante papel como la preparación intelectual y práctica; ascensos por rigurosa antigüedad, desde la categoría inferior hasta la de Presidente del Tribunal Supremo inclusive; disminución de trámites y gastos en el procedimiento, con regulación de la imposición de costas y penas para el litigante temerario y como base para la recta y sencilla administración de justicia, revisión inmediata de nuestras leyes substantivas, incluso las penales, y la recapitulación por cada región de su Derecho peculiar.

En el orden administrativo rechazamos la división del territorio en provincias, y el régimen uniformista y burocrático, esterilizador de iniciativas.

La organización administrativa general debe descansar en la social y en la política, que partiendo de la base de la familia como primer organismo natural, cuenta como órganos el municipio (reunión de familias organizada para un fin social inmediatamente su-

perior), la Comarca (reunión de municipios fundada en factores topográficos y especiales intereses comunes) y la región. Cada uno de estos organismos ha de tener vida propia para administrar sus peculiares intereses, sin perjuicio de la jerarquía, base del orden. Además de esta organización administrativa general, admitimos aquellas particulares que, como la militar y la naval, reclama la realización de ciertos fines especiales del Estado.

Cuerpos de funcionarios civiles dignamente retribuidos, como corresponde a servidores del Estado, independencia económica que les permita constituir una familia: inamovilidad que los emancipe del temor de perder el destino; reducción progresiva de su número «mediante la reducción del expediente», vicio crónico de la Administración al estilo liberal; ingreso por oposición; ascenso por rigurosa antigüedad; formación, mediante el auxilio del Estado, de Montepíos y mutualidades profesionales, que permitan ir extinguiendo la onerosa carga de las clases pasivas (que viven agonizando) sin perjuicio de los derechos adquiridos; responsabilidad «efectiva», disciplinaria; civil y penal para el que falte a sus deberes, é independencia absoluta de la Administración con relación a la influencia política, son las primordiales reformas que preconizamos en esta esfera de la vida nacional.

IV

Entrando en la de los fines especiales del Estado, defendemos y queremos:

A. Libertad bien entendida de enseñanza; aumento de retribución de los maestros oficiales de instrucción primaria, al menos en sus categorías inferiores; autonomía universitaria y carácter no sólo teórico, sino práctico de los estudios; no olvidando jamás que la instrucción no es nada sin la educación, por lo que al lado del desarrollo físico é intelectual debe procurarse el moral, que mira a la voluntad y la formación del carácter; confesionalidad de la enseñanza, con la debida intervención é inspección por las autoridades eclesiásticas, y en último caso lo que se ha dado en llamar el doble presupuesto para que el dinero de los católicos no sirva para pervertir a sus hijos.

B. Reglamentación social sobre la base de la disciplina necesaria para el buen orden de la Nación. Protección del obrero y sus derechos, según los dictados de la caridad, en que consiste la verdadera fraternidad, con intervención eficaz del Estado para evitar y corregir abusos; organización de las clases profesionales restableciendo la Corporativa y elevación integral (religiosa, moral, intelectual, técnica y económica) de las clases débiles, de manera que ellas puedan por sí mismas llegar al mejoramiento individual y social.

C. Protección decidida a la agricultura, la industria y el comercio nacional (nacionalismo económico), teniendo en cuenta que la primera es base de la segunda (y primordial de la riqueza de la Nación) y ambas del tercero. Limitación de la libertad de concurrencia cuyos excesos producen el resultado del encarecimiento artificial de los productos, por ser excesivo el número de intermediarios con relación al de consumidores; fomento de los «trusts» para el comercio con el extranjero y prohibición de los mismos para el interior; nacionalización de las grandes empresas extranjeras, procurando que ocupen su puesto los capitales españoles y apertura de nuevos mercados para los productos nacionales.

D. Servicio militar voluntario, como regla general, en tiempo de paz; pero instrucción militar obligatoria para todos; Ejército y Armada decorosos, con la debida proporcionalidad entre las Armas, material adecuado y abundante, y cuadros de oficiales y jefes suficientes, teniendo siempre presente nuestra situación en el mapa: nuestra historia y la extensión de nuestro territorio y nuestras costas; y como el Ejército y la Armada no se improvisan, prácticas y maniobras periódicas para que estén siempre preparados.

E. Formación de los Presupuestos generales del Estado procediendo a la inversa de como procede el régimen

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DEL CIRCULO CATOLICO DE OBREROS DE BURGOS

Aprobados y declarados de Beneficencia particular por R. O. de 3 de diciembre de 1910

Caja de Ahorros.—Admite imposiciones desde una peseta, al interés de 3 % anual, pagando los reintegros en el acto.

Monte de Piedad.—Empeños sobre alhajas, ropas y otros efectos, al 6 % anual.—Préstamos a Sindicatos Agrícolas al interés de 4-50 % y, en cuenta corriente, al de 5 %.

Huchas.—Se alquilan, para el ahorro a domicilio, por 0-50 ptas. al año

Horas de Oficina.—Días laborables: de 10 a 1 y de 6 a 8.—Festivos: de 11 a 12.

CONCEPCIÓN, 28, 1.º PISO.—TELÉFONO NÚM. 255

Saldo a favor de imponentes en 30 junio: 2.897.372'97 ptas.

liberal. Queremos que se determinen primero los ingresos atendiendo a la riqueza y a la vida contributiva de la Nación, ateniéndose a estos «ingresos ordinarios» para fijar los «gastos ordinarios». En consecuencia, sostenemos que el único medio natural para aumentar los gastos es el aumento de los ingresos, y el de aumentar éstos, el fomento y desarrollo de la riqueza nacional por una adecuada protección (camino, canales, roturaciones, etc.).

El régimen contributivo debe descansar en las contribuciones directas, y en primer término sobre la renta ó los haberes, con escala progresional, exceptuando de tributación una renta mínima para el estricto sostenimiento de una mediana familia; liberándose de impuestos los artículos de primera necesidad y grabándose grandemente los de lujo.

F. Finalmente, en el orden internacional, queremos que España vuelva a ocupar el lugar que le corresponde, reivindicando sus indiscutibles derechos a la integridad del territorio, el dominio del Estrecho y la libertad en Marruecos, constituyendo una federación con Portugal formando así el Imperio ibérico protector nato de los Estados hispano-americanos, con los cuales debe vivir en comunidad moral y cultural, sirviéndoles de árbitro en sus cuestiones y libertándoles de la dominación tiránica que les amenaza por el egoísmo de un pueblo de raza distinta que pretende sojuzgarlos y absorberlos.

Una España cristiana, libre, grande, rica y poderosa: hé ahí nuestro ideal. Quien le ame, que nos ayude a realizarlo.

Barcelona 18 Junio 1918:

Luis Argemí de Martí, Dalmacio Iglesias García, Miguel Junyent y Rovira, Teodoro de Mas y de Nadal, Miguel Sabellás y Ferrer.

«Los buenos (eficaces) hablan poco, sobre asuntos determinados y con moderación; los otros son como toros, que forman la intención, cierran los ojos y arremeten á cuanto encuentran por delante, hombre, caballo, perro, aunque se claven la espada hasta el corazón».

Cadalso.

LA FIESTA DEL CARMEN

Bien pudo profetizar su gloria la bendita Virgen de Judá, diciendo que todas las generaciones la habían de llamar *bienaventurada*.

Y si en todos los ámbitos del mundo y por millones de seres se tributa á diario el debido culto á la feliz criatura, abismo de la gracia y mujer fenomenal cuyo destino es luchar constantemente con el enemigo de la humanidad, es sin disputa España el pueblo cristiano donde ese culto se ofrece con mayor extensión, con mas intensidad y con más fuego, pues con justicia sobrada y no en vano, se ha llamado siempre á nuestra querida patria el *jardín de María*, llamado por su divina planta y donde se alza majestuoso el primer templo mariano del mundo.

Lejos de obscurecerse con la sucesión de los tiempos y con las violentas conmociones que estremecen los cimientos sociales, por la misericordia divina,

el amor á la Virgen sin mancilla permanece acendrado, entusiasta, tumultuoso, intimamente adherido y enraizado en lo más profundo y nobilísimo del pueblo español.

Todas las advocaciones de la Madre de Dios son igualmente venerables y parece que no cabe entre ellas preferencia, pero el título de la *Virgen del Carmen* está tan enlazado con los gloriosos recuerdos de nuestra epopeya histórica que puede justificar la predilección invencible que sentimos por esta fiesta. El cariño se desborda, la devoción se sublima, el espíritu religioso se fortalece, las pasiones callan y habla sólo el corazón que se eleva ferviente hasta el trono de la estrella del mar cuyos resplandores iluminan las lóbregueces del mundo, para invocarla y para suplicarla que no aparte su benévola mirada de nuestras miserias.

La fiesta del Carmen es fiesta genuinamente española: un trozo de nuestra bandera es su bendito escapulario que ofrece á los hombres salud eterna, amparo en los peligros y prenda segura de paz y de eterna alianza. ¡Cuántas resoluciones generosas se han formado, cuántas nobles empresas se han concebido, cuántos consuelos se han recibido besando y estrechando fuertemente el divino atributo carmelitano que adorna el pecho de la inmensa mayoría de los católicos españoles!

¡Glorioso día es el del Carmen para la patria española! Si antaño fué remedio contra la dominación agarena, hoy que vemos amontonarse sobre nuestro horizonte siniestras y espesas sombras, que la tempestad ruje y estalla el fragor de la tormenta, corramos como niños atribulados para acogernos al seguro del maternal regazo é invoquemos á la Virgen Santísima del Carmen, Reina indestronable del solar español, pidiéndola que en estos aciagos días tan calamitosos, salve á la Iglesia de Cristo, salve á España y salve al mundo.

J. Díez.

ALTO EJEMPLO

El pedrisco ha causado daños importantes en varias provincias españolas, Burgos entre ellas.

Mézuquina la acción del Estado liberal y tan premiosa, que acude muchas veces á la cabecera del enfermo, después que el enfermo dejó de existir, publicamos á continuación un rasgo digno de toda alabanza y más digno aún de repetida imitación.

La noticia es de nuestro colega «El Adelanto» de Salamanca:

«Hasta nosotros llega una noticia que nos sugiere una profunda simpatía y que preside un noble desprendimiento, digno de toda é imitación.

La excelentísima señora vizcondesa de Gardi-Grande, impresionada por la magnitud del desastre que arrasó las cosechas de la Arnuña, y estimando postulado imperioso de su conciencia el apoyar á sus colonos que perdieron en unos minutos aciagos todo el fruto de sus desvelos y de sus trabajos, voluntariamente, generosamente, ha con-

nado el pago de las rentas á sus arrendatarios que llevan en colonia la dehesa de El Arroyo y las yugadas que poseen en el término de Castellanos de Villiquera.

Este proceder nobilísimo de la aristocrática dama merece un comentario de vivo y entusiasta elogio, que nosotros le tributamos en nombre de sus pobres y arruinados colonos, que bendecirán su nombre y harán que perdure la gratitud por este hecho generoso.»

Las izquierdas hablan por sus desacreditados parlamentarios de que van á hacer Dios sabe cuantas revoluciones. Nos importaría poco que intentasen todo lo que quisieran, si el Gobierno fuese capaz de hacer todo lo que debiera.

PASTORALES

IV

Novia del campo, amapola que estás abierta en el trigo; amapolita, amapola, te quieres casar conmigo?

Te daré toda mi alma, tendrás agua y tendrás pan, te daré toda mi alma, toda mi alma de galán.

Tendrás una casa pobre, yo te querré como un niño, tendrás una casa pobre llena de sol y cariño.

Yo te labraré tu campo, tu irás por agua á la fuente, yo te regaré tu campo con el sudor de mi frente.

Amapola del camino, roja como un corazón, yo te haré cantar, al son de la rueda del molino;

yo te haré cantar, y al son de la rueda dolorida, te abriré mi corazón, amapola de mi vida.

Novia del campo, amapola que estás abierta en el trigo; amapolita, amapola, te quieres casar conmigo?

JUAN R. JIMÉNEZ

Del Congreso

En la sesión del pasado jueves intervino breve, pero brillantemente, nuestro amigo el Diputado por Burgos señor González de Careaga, contestando al Sr. Gasset que afirmaba no haber oposición al Gobierno, por ausencia de los parlamentarios de la izquierda. Dijo nuestro correligionario, que era injusto no reconocer la labor de fiscalización independiente y severa que realizan las minorías tradicionalistas, sin contar con los trabajos de franca oposición que desde el principio de la legislatura realizan el señor Gasset y sus amigos.

Afirmó que los tradicionalistas seguirían del mismo modo cumpliendo su labor fiscalizadora, sin alarmarse por la situación parlamentaria, y terminó diciendo, que al actual momento político se pueden aplicar las palabras de un ilustre dramaturgo contemporáneo: No todo es farsa en la farsa; hay algo que es verdad y es eterno, y no puede acabar cuando la farsa acaba.

Ha intervenido también últimamente el Sr. Careaga, entre otros asuntos, en la discusión de la base quinta del Proyecto de funcionarios, que fué aprobado en la sesión de ayer, viernes, modificado por importantes enmiendas.

Se ha puesto á la venta en las librerías de Hijos de Santiago Rodríguez, Eusebio Rodríguez y Centro de periódicos «El Papa-Moscas», de la Sra. Viuda de Ontañón, la novela de D. Angel Menoyo Portales.

EL CARRIL DE PAJA

segundo premio del Concurso de «Ilustración Española y Americana».

EL SUCESO DE HOY

Esta mañana, á las siete, cuestionaron en la casa número 41 de la calle de San Cosme, Valerio Calleja, de 39 años, su esposa Fuensanta Bustillo, de 34, y Secundino González, de 41 años. Por lo que hemos podido recoger, y esto lo hacemos sin afirmarlo, parece ser que Secundino debía cierta cantidad de dinero al matrimonio, que este se lo pidió hace ya bastantes días y que Secundino advirtió que lo haría efectivo, en un plazo establecido por el mismo. Que esta mañana se encontraron en la escalera los tres, cruzándose frases durísimas y bajando á la calle, donde estalló la reyerta. Resultó muerto de varias cuchilladas Valerio; su mujer Fuensanta, con tres heridas inciso-punzantes; una, en la parte lateral izquierda del tórax; otra, en la parte superior del pecho y otra en la región del epigastro, todas ellas de gravedad. Fué curada en la Casa de Socorro y desde allí trasladada al Hospital de San Juan, donde continúa en grave estado. El matrimonio tiene seis hijos, el mayor de 8 años. Secundino, fué puesto á disposición del juez, ingresando en la cárcel. El suceso de que hemos dado cuenta, dicen los vecinos del barrio de San Cosme, no hubiera tenido tan fatales consecuencias, si se le hubiera ocurrido hacer su aparición á algún guardia, pues las voces duraron bastante tiempo. ¡¡Siempre lo mismo!!

Y á despecho de infundios telegráficos y de parcialidades de agencias, la figura bellamente romántica, aureolada de poesía que se destaca vigorosa y heroica en el cuadro trágicamente sublime de esta lucha sin igual en los tiempos, es la del Kaiser. La actitud del admirable pueblo alemán, decidida y patriótica es digna de la grandeza augusta de su soberano.

Preciso es renegar de nuestra progenie, para no sentir fervores por el rey de Prusia y por el valeroso pueblo alemán. Y entre tanto los hechos confirman nuestros entusiasmos y nuestras predilecciones, estudiemos la consecuencia á nuestros anteriores renglones.

¡Sacaremos de cuanto llevamos dicho la fácil conclusión del escepticismo histórico? Contentémonos con mirar desencantada la imagen de la Historia. Veamos en ella la amalgama de testimonios falibles, de versiones parciales de los hechos, de referencias, de conjeturas, que vá depurando lentamente la crítica, para formar una imagen lógica, ordenada; clara y suficiente para que llegue á la posteridad un reflejo, una reconstitución de lo que pasó, de lo que fué vida y ya no es más que Historia, constituida por las historias, que hemos de cuidar que sean verosímiles y ciertas, para que sirvan á su objeto, que no es otro que darnos cuenta de la génesis y del desenvolvimiento de los pueblos á través de los tiempos.

JULIO PÉREZ DE GUERRA.

NOTICIAS DE SOCIEDAD

DEL MOMENTO.

LA HISTORIA Y LAS HISTORIAS

La Historia es algo abstracto, conceptual. En la vida no existe la Historia, existen historias. Lo abstracto expresa puntos de vista y consideraciones del espíritu; es á manera de signo lógico creado para comodidad del discurso y facilidad del lenguaje. Pero de una abstracción, formada por nosotros para servicio de nuestros menesteres intelectuales, sale una autoridad que nos avasalla, que nos domina; que se impone á nuestro espíritu. Así la Historia, maestra, testigo y juez, nos parece una cosa solemne, que asiste justiciera y clarividente á los sucesos, cuál hada afortunada, y va recogiendo enseñanzas y consejos útiles, imprescindibles para las generaciones venideras. Si pasamos á lo concreto, á lo real y tangible, veremos como frecuentemente la apostura majestuosa de Clio se va esfumando lentamente. Ya no es la Historia, son las historias, relaciones de sucesos escritas por personas parciales; livianadas por autores que desconocen la verdad que á ellos llega fraccionada, *dosificada*, en forma de testimonios más ó menos veraces, de documentos muchas veces apócrifos, de conjeturas, de hipótesis. Observa, amable lector, y comprenderás que no es un absurdo la diferencia entre la verdad y su imagen, la representación histórica. Entre ambas hay una larga cadena de transmisiones espirituales que significan la gestación de esa imagen, parcialmente cierta, si así puede decirse. Y efectivamente, esto es axiomático. La imagen por muy clara, por muy viva que sea, no puede recoger toda la complejidad del hecho. Toma de él líneas generales, pormenores descriptibles, y con ellos construye esa *parcial* verdad histórica, frecuentemente en armonía con los intereses, con las pasiones, con los gustos y las tendencias del autor, acomodada á su sistema de narrar y de comprender los hechos que no es siempre, ni mucho menos, el modo de suceder éstos. Y no se crea por lo que llevamos dicho que somos enemigos de la Historia, al contrario, somos entusiastas decididos, fervorosos amantes de la «maestra de la vida», prefiriendo claro es, la moderna concepción genética que hemos aprendido en las enseñanzas luminosas de un admirable maestro, el Sr. Diez Canseco. Ahora bien, nuestra animosidad va contra las historias, construidas tantas veces por escritores poco escrupulosos, poco decididos de la dignidad augusta de su profesión. Tenemos en el momento actual un ejemplo de cómo á menudo se forma la versión histórica. Desde el rompimiento de hostilidades entre los ejércitos europeos interesados en esta magna contienda, en esta tan tremenda conflagración guerrera, quizá la más sangrienta y decisiva que registra la serenidad imperturbable de Clio; en los transparentes y en los diarios de mayor prestigio mundial se han insertado las más enormes mentiras, los mayores infundios, las noticias más fantásticas que puede hilvanar la más calenturienta imaginación, sobre todo contra Alemania.

El próximo lunes, 15, San Enrique Emperador, celebra su fiesta onomástica nuestro querido Jefe Delegado, el ilustre Marqués de Cerralbo. TIERRA HIDALGA, en nombre de todos los leales burgaleses, felicita al noble prócer jaimista, que ha trabajado incansablemente por el triunfo de nuestros ideales.

—Por el doctor Goyanes ha sido operada en el cuello, la señorita María de los Angeles Aznar, hija de nuestro ilustre correligionario D. Severino Aznar.

Deseamos sea satisfactorio el resultado de la operación y rápido y completo el restablecimiento de la bella señorita.

—Luis Hernando de Larramendi, admirable orador y escritor tradicionalista, ha publicado un nuevo libro; «Papá, ¡ministro!»... sátira cómica, de que nos ocuparemos con la debida extensión.

Se halla á la venta al precio de 1'50 pesetas, en la Administración de «El Correo Español» y en Velázquez 74, Madrid.

—Ha llegado á Burgos, donde pasará la temporada de verano al lado de su distinguida familia, el ilustre pintor D. Marcelliano Santamaría, paisano y querido amigo nuestro.

—Mañana domingo, á las cinco de la tarde, se celebrará en el Círculo Católico de Obreros, de esta ciudad, la Fiesta de la Enseñanza para los alumnos que asisten á las escuelas del indicado Centro.

La exposición de trabajos y labores hechos por los alumnos será los días 14, 15, 16 y 17 del corriente mes.

Agradecemos la invitación que hemos recibido.

Mercado de Burgos

Entrada de trigo, 2 000 fanegas. En el mercado de ayer se ha cotizado á los siguientes precios:

Alaga,	á 92 reales los 44	kilos.
Mocho,	á 91 id. los 42 1/2 id.	
Rojo,	á 91 id. los 42 1/2 id.	
Centeno,	á 72 id. los 41 1/2 id.	
Cebada,	á 59 id. los 32 id.	
Avena,	á 44 id. los 26 id.	
Yeros,	á 74 id. los 44 id.	
Titones,	á 71 id. los 44 id.	
Harina extra á 70	ptas. los 100 kilos.	
Id. 1.ª á 69	id. los id. id.	
Id. 2.ª á 68	id. los id. id.	
Harinilla,	á 19 reales arropa.	
Comidilla,	á 15 id. id.	
Salvadillo,	á 14 id. id.	
Salvado,	á 14 id. id.	
Tendencia en alza.		

Imp. de José Pérez, Liana de Afuera, 1

Azulejos biselados del país y extranjeros

— PARA CUARTOS DE BANO —

* * * LOZA Y CRISTALERIA

Hijos de S. Asenjo

Blaza de Lirim, núm. 20.

GRAN SASTRERIA DE ROPAS TALARES

José García Díaz

Plaza del Arzobispo, 5 y 6.

GRAN SALÓN-PELUQUERIA

DE ANDRÉS MAZUELAS

Isla, 3

(JUNTO Á LA CASA DE PLAZA)

Este nuevo salón está montado con todos los adelantos modernos. Desinfección de los instrumentos en el acto por medio de la máquina Helios.

Teléfono núm 325

Colegio de niños El Corazón de Jesús, antes Colegio Cervantes

Santa Clara, 7

dirigido por D. José Gómez Miguel

Enseñanza graduada con 35 alumnos y un maestro en cada grado

Por creer que no se puede atender bien á mayor número.

Nada de auxiliares que no atienden á los alumnos, sino maestros asociados al director en cuanto á trabajo y utilidades.

Un grado á cargo de D. Julián Pérez Lecifana.

Material inmejorable gratuito. Local amplio y bien ventilado, honorarios reducidos.

Grandes adelantos en los años que lleva establecida la graduación.

FOTOGRAFÍA

San Juan, 34

LA ESPAÑOLA

BURGOS

Montada con los mejores aparatos fotográficos hasta hoy conocidos. Se hacen reproducciones y ampliaciones á precios sumamente económicos que están al alcance de todos.

BALNEARIO DE CUCHO

(TREVINO)

á seis kilómetros de la Puebla de Arganzón

Aguas sulfurosas, sulfhidricas, cálcicas, azoadas, las más radio-activas en su clase

No tienen rival para la curación del escrofulismo, herpetismo, de efectos sorprendentes en las enfermedades de los huesos, matriz, fistulas, forunculosis, rrpna, catarros crónicos, bronquitis, anemia, gastritis, estomatitis, artritis en general.

Lodos especiales para la curación de todas las enfermedades de la piel, dermatosis, etc.

Grandes reformas por los nuevos dueños.

De Miranda sale coche diario á las dos y media de la tarde.

Fondas y hospederías al alcance de todas las fortunas.

Para más detalles, escribir al señor Administrador-Gerente de Baños de Cucho por Miranda de Ebro.

ALMACÉN DE COLONIALES

DE

LA PROVEEDORA

ANTES

COOPERATIVA DEL CÍRCULO CATÓLICO DE OBREROS DE BURGOS

Teléfonos n.ºs, 34 y 170.

Almacenes: Alhóndiga, n.ºs, 1 y 35

Despacho y Escritorio: Almirante Bonifaz, 21, 23 y 25

Aceite, arroz, garbanzos y demás legumbres.

Cafés tostados y torrefactos.

Cafés crudos, cacao, y tes de legitima procedencia.

Todo en inmejorables condiciones de precio y peso.

PRECIOS ESPECIALES PARA LOS SINDICATOS AGRICOLAS FEDERADOS Y SUS SOCIOS

—¡Bomba!—gritó el sacristán que era bajito, encogido y cojo.

Calló todo el mundo al anuncio de este brindis.

—Brindo—dijo—á la salud de los recién casados, á la de toda la honrada compañía, y por el descanso de las ánimas benditas.

—¡Bravo! ¡bebamos y viva la Mancha, que da vino en lugar de agua!

—A ti te toca, Ramón Pérez; echa una copla, y no guardes tu voz para mejor ocasión.

—Ramón cantó:

Parabién á la novia
Le rindo y traigo,
Pero al novio no puedo,
Sino envidiarlo

—¡Bien, salero!—gritaron todos—. Ahora el fandango, y á bailar.

Al oír el preludio del baile eminentemente nacional, un hombre y una mujer se pusieron simultáneamente en pie, colocándose uno en frente de otro. Sus graciosos movimientos se ejecutaban casi sin mudar de sitio, con un elegante balanceo de cuerpo y marcando el compás con el alegre repiqueteo de las castañuelas. Al cabo de un rato, los dos bailarines cedían sus puestos á otros dos, que se les ponían delante, retirándose los dos primeros.

Habiendo sucedido á esta copla otra que *verdeaba*, la tía María se acercó á Stein y le dijo:

—Don Federico, el vino empieza á explicarse; son las doce de la noche. ¿Quiere usted que nos despedamos á la francesa?

Un momento después, las tres mujeres cabalgaban sobre sus burras hacia el convento.

CAPÍTULO XII

El agradecimiento que sentía el pescador hacia el que había salvado á su hija se había convertido, al verle tan interesado por ella, en una amistad exaltada, que sólo podía compararse á la admiración que excitaban en él las grandes prendas que adornaban á Stein.

Así fué que cuando se ofreció por yerno, el buen padre enmudeció, profundamente conmovido por el gozo que sintió en su corazón, y sólo suplicó á Stein, cogiéndole la mano, que por Dios se quedasen á vivir en la choza, en lo que consistió de mil amores. Entonces el pescador pareció recobrar las fuerzas y la agilidad de su juventud, para emplearlas en mejorar, en asear y primorear su habitación. Despejó el pequeño desván, al que se retiró, dejando los cuartitos del segundo piso para sus hijos. Enlució las paredes, las enjalbegó, aplanó el suelo y lo cubrió después con una primorosa estera de palma, que al efecto tejió, encargando á la tía María el sencillo ajuar correspondiente.

Grande fué igualmente el regocijo que causó la noticia del casamiento de Stein en todas las personas que le conocían y le amaban. La tía María, de puro gozo, no pudo dormir en tres noches.

Fray Gabriel se manifestó contento de aquella resolución.

Don Modesto fué de opinión que la Gaviota había ganado el premio grande de la lotería.

Momo, con su acostumbrada mala intención, tuvo el gusto de dar la noticia del casamiento á Ramón Pérez.

LA REINA DE LAS LEJÍAS

GRAN LEJIA LIQUIDA "LA FLORA"

NO COMPRAR NINGUNA SIN PROBAR ESTA
DEPÓSITO: CENTRO TÉCNICO INDUSTRIAL
PALOMA, 16

Pídase en droguerías y ultramarinos.

A. R. Valdespino y H. no

PROVEEDOR DE LA REAL CASA

LOS PRIMEROS EXPORTADORES DE VINOS DE JEREZ DE LA FRONTERA

PREMIADO EN LAS EXPOSICIONES DE PARÍS, MADRID, SEVILLA, DUBLIN, BORDEAUX, AMSTERDAM, ANTWERPE
MIEMBRO DEL JURADO - PARÍS 1900

CASA EN LONDRES: 5, NEW LONDON STREET
CASA EN BURDEOS: 26, 28, ALLÉES DE BOUTAUT

ACADEMIA DEL MAGISTERIO

Avellanos, 3, pral. derecha

PREPARACIÓN PARA EL INGRESO Y REPASO DE LAS ASIGNATURAS DEL MAGISTERIO E INSTITUTO
CLASE ESPECIAL PARA OPOSITORES

CONTABILIDAD Y MECANOGRAFIA

CENTRO TÉCNICO INDUSTRIAL

PALOMA, 16 BURGOS

Electricidad y mecánica en general.—Alumbrado y transmisión de fuerza.—
Aplicación general de la electricidad.—Instalaciones completas de Centrales
Eléctricas.—Dinamos y alternadores.—Electromotores y Transformadores, acu-
muladores, lámparas de arco, contadores y aparatos de medida, hilo, cobre y
pequeño material.—Motores a gas Stocport.—Fábricas de Gas.—Motores a Ga-
solina.—Bombas en general.—Instalaciones económicas para riegos.—Grupos
hidro-eléctricos para usos domésticos y toda clase de aplicaciones.—Turbinas
hidráulicas.—Reguladores de velocidad.—Aparatos de Molinería moderna.

TRANSFORMACIONES Y REPARACIONES DE TODA CLASE DE MAQUINARIA

É INSTALACIONES.—ESTUDIOS Y PRESUPUESTOS

JOSE DE LA MORENA URAIN

PROVEEDOR EXCLUSIVO DEL CULTO DE LA DIÓCESIS DE SANTANDER
PALOMA, 20 BURGOS

Fábrica a vapor de todo lo concerniente al ramo de cerería.
Especialidades en velas fabricadas para el culto, con ceras cuidadosamente
seleccionadas, empleando un privilegiado pábilo de resultados tan excelentes
que arden las velas con luz clarísima, sin oscilaciones y con tal limpieza que se
desgastan por igual. Envíos a provincias libre de portes y embalajes.

Casa fundada en 1780

Jabón Oleina, Jabón Pinta Azul, Jabón Pinta Castaña

Jabón Cantabria, Jabón Vasconia, Jabón Estrella del Monte

BUJIAS, PERFUMERIA
LEJIA ESTEARINA
GLICERINA - SICALATO - COLA RESINOSA
SOSA, AGENTES DE SEMILLAS
Y TORTAS DE COCO

Los Jabones "Cantabria", "Vasconia" y "Estrella del Norte", en piezas es-
tampilladas de 500 y 250 gramos, son únicos en su clase para el lavado y la
buena conservación de la ropa. Se recomiendan por su economía y garantizada
pureza.

FABRICANTES: SRES. LIZARRITURRY Y REZOLA, SAN SEBASTIÁN

REPRESENTANTE EN BURGOS: FRANCISCO ALCALDE ORIVE

Tierra Hidalga

Organo Oficial de la Juventud Jaimista
de esta Provincia

DEFENSOR DE LOS INTERESES DE CASTILLA

Redacción y Administración: Huerto del Rey, 20

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Table with 2 columns: Period (Año, Semestre, Trimestre) and Price (PESETAS: 5.00, 2.50, 1.25)

PRECIOS DE INSERCIÓN

Table with 2 columns: Type (Anuncios: 1.ª plana, lineal) and Price (PESETAS: 0.25, 0.20, 0.15)

COMUNICADOS, GACETILLAS Y RECLAMOS, PRECIOS CONVENCIONALES

La correspondencia relativa a anuncios y suscripciones, debe dirigirse
al Administrador.

PAGO ADELANTADO

—Oye, Ratón Pérez—le dijo—, ya puedes comer cebolla hasta hartarte, que a don Federico le ha tentado el diablo y se casa con la Gaviota.

—¿De veras?—exclamó consternado el barbero.

—¿Te asombras?, más me asombró yo; sobre que hay gustos que merecen palos! Mire usted, aprendarse de esa descastada!

—No me asombro—repuso Ramón Pérez—de que don Federico la quiera; sino de que Marisa, que es la hija de don Federico, quiera a ese desgavilado, que tiene pelo de lino, cara de manzana y ojos de pescador.

Y poniéndose a rasguear furiosamente la guitarra, cantó con voz arrogante:

Dicen que tú no me quieres,
No me da pena maldita;
Que la mancha de la mora
Con otra verde se quita.

Las mujeres, según el uso, asistieron de negro a la ceremonia; pero mudaron de traje para la fiesta. Marisalada iba de blanco. Tía María y Dolores llevaban vestidos que Stein les había regalado para aquella ocasión. Eran de tejidos de algodón, traído de Gibraltar de contrabando; el dibujo era el que entonces estaba de moda, y se llamaba Arco Iris por ser una reunión de los colores más opuestos y menos capaces de armonizar entre sí. No parecía sino que el fabricante había querido burlarse de sus consumidores andaluces. En fin, todos se compusieron y engalanaron, excepto Momo, que no quiso molestarse en una ocasión como aquella, lo que dió motivo a que la Gaviota le dijese:

—Has hecho bien, gánapiro, por aquello de que aunque la mona se vista de seda, mona se queda.

quedara, la misma falta haces tú en mi boda, que los perros en misa.

—Si te habrás figurado tú que por ser meica dejas de ser Gaviota—repuso Momo—, y que por estar recompueta estás bonita? Si, bonita estás con ese vestido blanco! Si te pusieran un gorro colorado, parecerías un fósforo.

Y en seguida se puso a cantar con destemplada voz:

Eres blanca como el cuervo
Y bonita como el hambre,
Coloráa como la cera,
Y gorda como el alambre!

Celebrose la boda en el pueblo, en la casa de la tía María, por ser demasiado pequeña la choza del pescador para contener tanta concurrencia. Stein, que había hecho algunos ahorros en el ejercicio de su profesión (aunque hacía de balde la mayor parte de las curas), quiso celebrar la fiesta en grande, y que hubiese diversión para todo el mundo; por consiguiente, se llegaron a reunir hasta tres guitarras y hubo abundancia de vino, mistela, bizcochos y tortas. Los concurrentes cantaron, bailaron, bebieron, gritaron, y no faltaron los chistes y agudezas propias del país.

La tía María iba, venía, servía las bebidas, sostenía el papel de madrina de la boda, y no cesaba de repetir:

—Estoy tan contenta como si fuera yo la novia.

A lo que Fray Gabriel añadía indefectiblemente:

—Estoy tan contento como si fuera yo el novio.

ALMACEN DE VINOS

HIGINJO SAIZ

Duque de la Victoria, 17

BURGOS

RELOJERÍA

DANIEL PÉREZ CECILIA

España, 2 y 4 (Arco de Santa María)

Relojes "Cecilia" y de cuantas marcas se deseen. Nuevos modelos en relojes de pared. Gran taller para el arreglo de relojes, gramófonos, máquinas de coser y escribir, contadores de luz y agua.

El mejor anuncio de esta casa es los buenos resultados de los relojes que vende y sus precios excesivamente baratos.

Depósito exclusivo de la "Casa Dotesios"

BURGOS

BOTERIA

MAURICIO LOPEZ MENDIVE

Se construyen corambres para vino, aguardiente y aceites.

Santa Catalina, 11

Sucursal: Calera, 41 BURGOS

Establecimiento Tipográfico

José Pérez

Sucesor de Santamaría

Llana de Afuera, 1 BURGOS

Facturas, carnets, sobres, membretes, circulares, estampas de primera comunión, memorandos, cheques, tarjetas de visita, acciones, obligaciones, esquelos de defunción, tarjetas, carpetes, participaciones de enlace, de matrimonio y de nacimiento, y todo lo concerniente al ramo.

PRECIOS ECONÓMICOS

FONDA-RESTAURANT

Martin Hoila

ALMIRANTE BONIFAZ, 20 Y 22 BURGOS

Casa montada con todas cuantas comodidades exige la vida moderna.

Hospedaje completo desde 5 pesetas y comidas desde 2.

En la imprenta de este periódico, se reciben ESQUELAS MORTUORIAS hasta las doce de la mañana del sábado.

Advertisement for a printing house with a decorative border and text: 'En la imprenta de este periódico, se reciben ESQUELAS MORTUORIAS hasta las doce de la mañana del sábado.'

DRUGUERIA Y PERFUMERIA

MZ. MATA

Mercado, 16 BURGOS

Productos químicos y farmacéuticos. Específicos nacionales y extranjeros. Pinturas, barnices y brochas. Sulfato de cobre y aguas minerales.

PRECIOS ECONÓMICOS